



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006985-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000893 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6985, formulada por D. Angel Hernández Martínez, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre cumplimiento de la resolución 893.

La Junta de Castilla y León está cumpliendo con la resolución PNL 893. La intervención de la Junta de Castilla y León sobre juego patológico y otras adicciones sin sustancia (adicción a los videojuegos y uso problemático de las TIC) se está llevando a cabo a través del *Plan de acción coordinada sobre adicciones sin sustancia* acordado por las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación.

Las actuaciones previstas en dicho Plan que son competencia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se están realizando durante la crisis sanitaria con las medidas de seguridad, prevención e higiene establecidas por las autoridades sanitarias por la pandemia del Sars-Cov-2. Para ello las asociaciones de jugadores patológicos han sido incluidas en la *Guía para el funcionamiento de los centros y servicios de la red de intervención en drogodependencias durante la crisis sanitaria por la COVID-19*.



En 2021 se están reforzando las acciones preventivas con sesiones específicas sobre adicciones sin sustancia en los programas de prevención familiar *Moneo*, *Construyendo mi futuro* y *Educación en familia*, así como en el programa de prevención extraescolar *Nexus*. Asimismo, los servicios de prevención familiar indicada han ampliado sus actuaciones incluyendo la intervención sobre apuestas y juegos de azar y otras adicciones sin sustancia en los menores y jóvenes que presentan consumos problemáticos de drogas.

Todas las asociaciones de jugadores patológicos y otras entidades del tercer sector que han presentado programas de asistencia a jugadores patológicos han recibido financiación a través de la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF para desarrollar sus programas durante el año 2021.

Valladolid, 1 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.